



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 19 AGO 2021

RES H.N° 0783/21

Expte. N° 4582/20

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Comité de creación de la carrera *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*, mediante la cual elevan el anteproyecto de plan de estudios de la carrera mencionada; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría Académica de la Universidad realizó las observaciones al anteproyecto elevado;

Que desde el Departamento de Posgrado se atendieron tales observaciones y se procedió a la redacción final del plan de estudios respectivo;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior la creación de la carrera de Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, aprobar su plan de estudios y solicitar su ratificación;

Que el proyecto se ajusta a la normativa vigente en materia de Educación Superior, Resolución Ministerio de Educación N° 160/2011 y a las propias de la Universidad Nacional de Salta;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 211/21, aconseja tramitar ante el Consejo Superior la creación de la carrera y aprobar el plan de estudios presentado;

**POR ELLO,**

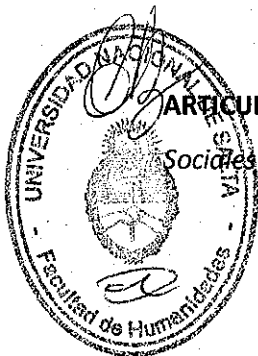
y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

( en su sesión extraordinaria del día 17/08/21)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Consejo Superior la creación de la carrera *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*, a implementarse en la Facultad de Humanidades. –





*Universidad Nacional de Salta*


FACULTAD DE HUMANIDADES

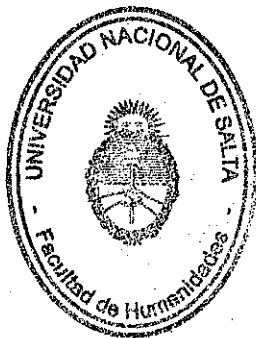
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

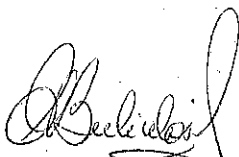
RES H.N° 0783/21

**ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR** al Consejo Superior la ratificación de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE** al Departamento de Posgrado, Dirección de Control Curricular, Despacho de Consejo y Comisiones, Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades; Secretaría Académica de la Universidad, Rectorado, Escuelas e Institutos de la Facultad de Humanidades, autoridades del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, del Comité Asesor de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios y Boletín Oficial.-

  
Dra. LETICIANA LIZONDO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa